

**UNIVERSIDAD CENTRAL**  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE**  
CENTRO DE ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y DEL PAISAJE



Beatriz Aguirre Arias  
**Del concepto de bien histórico-artístico al de patrimonio cultural. Parte II.**  
**El patrimonio urbano y arquitectónico en Chile**  
Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje Volumen IV N°12.  
Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje  
Universidad Central de Chile.  
Santiago, Chile. Diciembre 2007

## Del concepto de bien histórico-artístico al de patrimonio cultural. Parte II. El patrimonio urbano y arquitectónico en Chile

BEATRIZ AGUIRRE ÁRIAS

### RESUMEN

*Se presenta un penetrante análisis del concepto de Patrimonio Cultural y de los posicionamientos de la arquitectura como parte de este patrimonio, abordando además, el desarrollo histórico del concepto, en distintas corrientes de pensamiento, desde sus primeros enunciados, bajo el influjo del concepto de bien histórico – artístico. Esta segunda parte hace referencia a la institucionalidad de patrimonio urbano y arquitectónico en nuestro país, incluyendo un muy útil recuento panorámico de las normativas existentes al respecto.*

### ABSTRACT

*The following presents a deep analysis of the concept of Cultural Patrimony and of the positioning of the architecture as part of this patrimony, also approaching, the historical development of the concept, in different currents of thought, from their enunciated first, under the influence of the of historical- artistic patrimony concept. This second part makes reference to the institutionalality of urban and architectural patrimony in our country, including a very useful panoramic recount of the normative existent in this respect.*

**Palabras claves:** patrimonio, monumento, bien histórico-artístico, capital cultural, capital social, valor patrimonial.

**Key words:** patrimony, monument, historical-artistic good, cultural capital, social capital, patrimonial value.

### TEMARIO

1. Introducción
2. El patrimonio urbano y cultural en Chile.
3. Consideraciones finales
4. Bibliografía.

## TEMARIO

1. El patrimonio urbano y arquitectónico en Chile.
2. Edificios que son parte de la imagen e historia del Barrio Yungay.
3. Consideraciones Finales
4. Bibliografía

### 1. EL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO EN CHILE.

Del período colonial no existen testimonios registrados que muestren intervenciones realizadas con criterios de conservación o restauración<sup>1</sup>. Trabajos de este tipo recién aparecen documentados a partir de mediados del siglo XIX:

*“Dentro de este contexto el primer chileno del cual podemos documentar un pensamiento teórico sobre la restauración es José Gandarillas (1810-1853), quien estaba muy influenciado por autores franceses [...]. Gandarillas realiza la restauración de la iglesia de la Compañía, ubicada en Santiago, que es destruida por un incendio en 1841 [...]. Esta operación le significa ignorar la reconstrucción que, en 1731, hicieran los coadjutores bávaros y lo acercan más a las tesis de Viollet-le-Duc en orden a devolver a los edificios su forma original o unidad estilística”<sup>2</sup>.*

Intervenciones como la mencionada, en un contexto donde el concepto de patrimonio era incipiente, no fueron numerosas. Las primeras décadas del siglo XX (1900-1930), definida en algunos estudios como “tiempo integrador”<sup>3</sup>, constituyó un período donde en todo el continente prevaleció una dinámica culturalmente homogeneizadora y unicultural, aunque puedan apreciarse diferencias en cada caso en particular. En estos años el nacionalismo fue una idea dominante que se manifestó en diversas prácticas y discursos reformulándose la idea de nación y donde el Estado asumió un relevante rol como agente de integración. El surgimiento de conceptos como “raza chilena”, “vivienda higiénica”, “arquitectura nacional” y otros constituyeron temas de una construcción ideológica que traspasó las ideas y la cultura del país en ese período<sup>4</sup>. De aquí también pueden explicarse las políticas públicas y culturales que propugnaron el cuidado de la higiene y la práctica del deporte, la búsqueda de lo propio, etc., complejo entramado de elementos simbólicos, que en su conjunto tendieron a renovar el imaginario nacional con el objeto de lograr la cohesión de la sociedad en tiempos de crisis.

Fue también en estos tiempos cuando tomaron forma las inquietudes sobre el tema del patrimonio urbano y arquitectónico en el país. Estas surgen por la preocupación que ciertos sectores sociales manifestaban, y que se hacía cada vez más presente, acerca del tipo y la forma de crecimiento que mostraban las ciudades. Se hacía necesario definir posiciones para proteger determinadas construcciones en un proceso de transformación que estaba cambiando el rostro de los principales centros urbanos del país.

---

<sup>1</sup> José de Nordenflycht Concha. “La Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles en Chile. Visión Histórico-Crítica”. En: ICOMOS-Chile. *Monumentos y Sitios de Chile*. Universidad Internacional SEK. Ediciones Altazor. Santiago 1999.

<sup>2</sup> Idem, p. 264.

<sup>3</sup> B. Subercaseaux, *op. cit.*

<sup>4</sup> Cristián Gazmuri (editor). *El Chile del Centenario, los ensayistas de la crisis*. Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago 2001.

Cansados de la sostenida vigencia de las ideas francesas en el país, donde Francia había sido el principal referente en la modernización cultural acaecida durante el siglo XIX, comenzó a abrirse en el ámbito de la arquitectura un campo para revalorizar lo nacional, fuerza cultural dominante que se expresó en distintas prácticas, discusiones y en el imaginario de los diferentes sectores sociales. El historiador B. Subercaseaux al referirse a este período señala:

*“El nacionalismo cultural opera, a nivel de imaginario, como una rearticulación que busca integrar en la imagen o autoconciencia del país a los nuevos sectores sociales que emergen en el período. Cumple por lo tanto una función de argamasa para una sociedad en crisis y en proceso de transformación. A su vez, la vanguardia, ante la modernización y los cambios, se sitúa en una postura que impugna la tradición y propugna una estética y una espiritualidad nueva, acorde con el ritmo de los tiempos. Vale decir, tanto el nacionalismo como fuerza cultural dominante, como la vanguardia que levanta una bandera que se le opone, tienen una articulación oblicua con el proceso de modernización y con las transformaciones de la sociedad en el período. Articulación oblicua que se expresa en oposición y conflictos, pero también en cruces y coincidencias, todo lo cual pone de relieve la complejidad de la cultura como campo de disputa”<sup>5</sup>.*

La producción arquitectónica, en ese entonces, miró con interés la idea de lo nacional desde la lectura del patrimonio colonial, revalorándolo en sus elementos emblemáticos y readaptándolo a una funcionalidad más contemporánea. En estas primeras décadas algunos pioneros iniciaron un largo trabajo que tendría resultados años más tarde y que permitió formular las bases del respeto hacia el entorno construido<sup>6</sup>. En esta línea de pensamiento se encuentran, por ejemplo, los numerosos estudios de observación y puesta en valor del patrimonio colonial que realizó el arquitecto Roberto Dávila<sup>7</sup> cuyos esfuerzos se centraron en descubrir, en estas viejas formas y expresiones, la esencia y los orígenes de la arquitectura chilena. Era, según señalaba:

*“una búsqueda constante, amplia, valiente, de una arquitectura actual [...], que no sólo tome en cuenta los factores económicos y sociales, sino también la idiosincrasia de cada país o región, su raza, sus materiales, su clima, su pasado. Sólo así se logrará algún día obtener un Arquitectura propiamente chilena y moderna”<sup>8</sup>.*

Esta afanosa búsqueda lo llevó a definir la arquitectura colonial como “toda manifestación arquitectónica de tiempos de la dominación hispana en Chile, amoldada al sentir a la idiosincrasia criolla, al clima de cada región y a los materiales por ella proporcionados”<sup>9</sup>. Esta arquitectura fue considerada por lo tanto como la fuente inspiradora, la que permitiría

---

<sup>5</sup> B. Subercaseaux, *op. cit.*, p.14.

<sup>6</sup> Manuel Moreno Guerrero. “¿Crisis en el Patrimonio Contemporáneo? Arquitectura chilena del siglo XX”. En: *Revista CA N° 89*. Santiago, Julio-Agosto-Septiembre de 1997, p. 27.

<sup>7</sup> Roberto Dávila se dedicó a la investigación sobre arquitectura colonial y en el año 1927 publicó “*De nuestra Arquitectura del Pasado: La Portada*”. Esta obra es la primera publicación especializada en arquitectura colonial entre los siglos XVI y XVIII en Chile y se anticipa en más de una década a otras que abordaron estos temas.

<sup>8</sup> Roberto Dávila. “Una búsqueda constante”. En: *Revista De Arquitectura 2*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Santiago, septiembre 1991, p. 2-5.

<sup>9</sup> J. de Nordenflycht. “La Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles en Chile: Visión Histórico-Crítica”, *op. cit.*, p. 266.

un acercamiento a los valores de verdad y austeridad preconizados por la arquitectura moderna. Se ponía de manifiesto el interés que existía por encontrar en las raíces de lo propio una validación de lo contemporáneo, esto es, la necesidad de marcar la diferencia entre el modelo que venía de afuera y la creación auténticamente americana. Es desde aquí que se intentará reelaborar la práctica de la arquitectura contemporánea y ello se expresará en un cambio o como algunos estudios han expresado en:

*“un giro teórico, desde el europeísmo a un nacionalismo programático, el cual fue producto de cambios significativos en el origen nacional y social de los arquitectos. Como dispositivo instruccional se había consolidado la Escuela de Arquitectura, en donde los profesores ya no eran exclusivamente extranjeros, sino nacionales con estudios en el propio país, sumándose a esto el compromiso de identidad de los arquitectos con su sociedad. No obstante, las definiciones ante la intervención en la preexistencia y las responsabilidades ante el patrimonio continuaban pendientes”<sup>10</sup>.*

Espacios culturales importantes en esta época fueron los Congresos Panamericanos de Arquitectura y Urbanismo<sup>11</sup>. Ellos lograron posicionar las preocupaciones disciplinares poniendo en discusión temas como el crecimiento de las ciudades, la vivienda popular, la ciudad latinoamericana, el patrimonio, etc. Así, el primer Congreso Panamericano de Arquitectos celebrado en 1920, dio cuenta de la necesidad de estudiar las ciudades americanas ante los cambios demográficos y socioculturales que se experimentaban, al plantear lo siguiente:

*“llama la atención de los gobiernos nacionales y locales, sobre la imprevisión y falta de estudio de las condiciones de higiene, de estética y de economía del tráfico que se observa en la generalidad de las ciudades americanas, lo que ha ocasionado un estado de cosas en extremo defectuoso, y cuya corrección será tanto más difícil cuanto mayor sea el tiempo que se pase sin abordar el estudio y la resolución de los múltiples problemas que tienen relación con el progreso urbano”<sup>12</sup>.*

Unos años más tarde y siguiendo las recomendaciones de la *Conferencia de la Unión Panamericana* celebrada en 1923 en Santiago, cuyo tema fue la protección del patrimonio, se promulgó la ley -pionera en Latinoamérica- que creó el Consejo de Monumentos Nacionales<sup>13</sup>. La creación del Consejo, en esta su primera etapa, no tuvo mucho impacto debido a la falta de especialistas técnicos sobre estos temas y a la falta (no se dictó) de su reglamento de funcionamiento operativo.

---

<sup>10</sup> *Ídem*, p. 265.

<sup>11</sup> El primer Congreso Panamericano de Arquitectura y Urbanismo se realizó en Montevideo en el año 1920. El tercero tuvo lugar en Santiago en el año 1923, fecha que coincide con la creación de la Asociación de Arquitectos de Chile.

<sup>12</sup> “Transformación, ensanche y embellecimiento de la ciudad de tipo predominante de América”. Primer Congreso Panamericano de Arquitectos, Montevideo, marzo de 1920. Citado por Alberto Schade P. (Presidente de la Asociación Central de Arquitectos). En: **Revista De Arquitectura N°1**. Santiago, 1922, pp. 17-18.

<sup>13</sup> Decreto Supremo N° 3.500 (19/6/1925) y Decreto Ley y N° 651 (17/10/1925), sobre Preservación de Estudios de Edificios Históricos y creación del Consejo de Monumentos Nacionales, durante el gobierno de Arturo Alessandri Palma. Fuente: J. de Nordenflycht C. “La Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles en Chile: Visión Histórico-Crítica”, *op.cit.*, p. 265.



1. Santiago, Casa Colorada.
  2. Santiago, Iglesia de San Francisco.
  3. Santiago, Casa Chacra Lo Contador.
- F: Registro fotográfico propio.

Simultáneamente con estos esfuerzos normativos, en la mayor parte de los países de América se avanzaba en investigaciones encaminadas a la toma de conciencia del valor de la arquitectura local frente a los nuevos referentes que se manejaban. Se hacía hincapié en la necesidad de que cada país considerara sus recursos, historia y patrimonio como una forma de preservar su identidad:

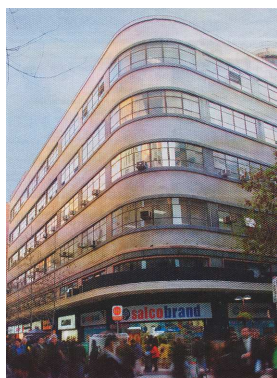
*“las ciudades americanas no deben perder de vista, en el estudio de sus planos, su pasado histórico, su ambiente y sus costumbres, a fin de poder conservar caracteres propios que las hagan más evocativas, interesantes y distintas las unas de las otras. El estudio histórico debe ser una de las bases para la elaboración de los planos de mejoramiento y de extensión de ciudades”<sup>14</sup>.*

Algunos años más tarde el arquitecto Ernesto Ried, en el marco del Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, volverá a referirse a estos temas señalando la importancia del patrimonio y de la historia como horizonte de realidad, poniendo de manifiesto, una vez más, de “lo infructuoso de una cultura que no esté empapada en el respeto del pasado [...], se prescinde y aún se desprecia todo lo que el pasado creó y pensó”<sup>15</sup>.

La arquitectura moderna llegó a Chile como una importación de fines de los años veinte y de la mano de una vanguardia constituida por arquitectos que viajaban a Europa, los que a su regreso traían estas ideas y sus propuestas al medio nacional. También desempeñaron un importante papel los profesionales europeos que visitaron o fueron contratados para desarrollar trabajos en los países americanos. Hay consenso en señalar como la primera obra moderna en Santiago al edificio Oberpaur (1929/1930), obra del arquitecto Sergio Larraín García Moreno y Jorge Arteaga. Este edificio concebido sobre la base de una nueva tipología edificatoria y de una estética inspirada en la arquitectura moderna de Erich Mendelsohn, significó el comienzo de un período de importantes intervenciones en el área céntrica de la ciudad de Santiago.

<sup>14</sup> José Luis Romero. **Latinoamérica. Las ciudades y las ideas**. Siglo Veintiuno Editores Argentina. Argentina, abril 2004 (2001), Capítulo III.

<sup>15</sup> Citado por la Asociación de Arquitectos de Santiago de Chile. **Publicaciones de los principales Acuerdos y Conclusiones habidas en el Primer Congreso Nacional de Arquitectura y Urbanismo**, celebrado en diciembre de 1934. H. Gálvez y C. Conca Editores Universitarios. Santiago 1934, p. 5.



1.



2.

1. Santiago, Edificio Oberpaur, arquitectos: S. Larraín García Moreno y J. Arteaga, 1929. Inspirado en el diseño de los Almacenes Schocken (Stuttgart) de Erich Mendelsohn (1928). F: Registro fotográfico propio.
2. Las Condes, Casa Taller de Rodolfo Oyarzún Philippi (1932), obra precursora significativa del movimiento moderno de la arquitectura chilena. F: Revista CA N°68.

No obstante los esfuerzos anteriores hacia 1940 las ideas modernas, ya en su apogeo, privilegiaron una tendencia a-historicista que consideró las preexistencias arquitectónicas como obstáculos en las ciudades. Lo nuevo adquirió fuerte presencia en desmedro del patrimonio arquitectónico nacional circunscribiéndose la discusión, a partir de ahora, en la forma en que los países debían insertarse en la modernidad. Por esta razón las consecuencias sobre las prácticas de restauración y conservación no fueron tema de relevancia.

En los círculos profesionales nacionales se compartió el desprecio por la tradición urbanística y el trazado colonial por considerarlo irracional y antimoderno, responsable según algunos, de la congestión de las calles y de la subdivisión que presentaban las manzanas. La idea de ciudad moderna para Santiago coincidía en un parque continuo con edificios dispuestos libremente sobre un gran espacio verde. El arquitecto Largio Arredondo Urzúa, jefe de redacción de la en esa época influyente revista *Arquitectura y Construcción*, reflejaba en su *Manifiesto* el clima imperante al declarar:

*“Que no es posible dar a problemas de hoy soluciones del pasado [...] porque urbanismo y arquitectura nunca pueden ser historia, sino plena actualidad. En resumen declaramos que nuestra actitud del momento frente a los más palpitantes problemas urbanos: vivienda, movilización, expansión desordenada de las ciudades, etc., debe llevarnos necesariamente a unir nuestra acciones y a plantear- basados en nuestro conocimiento y en la técnica- soluciones actuales”<sup>16</sup>.*

Las ideas difundidas por la revista mencionada fueron un testimonio de los múltiples sentidos que el término “moderno” adquirió al interior de la práctica de la arquitectura de esta época. La vanguardia mencionada no constituyó un todo homogéneo, sino más bien sus respuestas fueron, a menudo, divergentes en su forma de abordar la modernidad. Es interesante notar como se conjugaba la continuidad y la ruptura de un modo que

---

<sup>16</sup> Largio Arredondo Urzúa. “Manifiesto”. En: *Revista Arquitectura y Construcción* 8. Santiago 1947, p. 63. Esta revista fue un importante órgano de difusión del trabajo de los arquitectos en Chile. Se publicó desde diciembre de 1945 hasta agosto de 1950 (el último número fue el N° 18).

desmiente una postura absoluta, una respuesta semejante. Esta situación ha llevado a plantear, en el ámbito de lo nacional, lo que se ha denominado “arquitecturas paralelas”, esto es, la coexistencia de varios estilos en un autor así como también diferentes tipos de lo que se ha llamado arquitectura moderna<sup>17</sup>.

Sin embargo hay un punto importante a destacar: la relación directa que se fue estableciendo entre las ciudades americanas con el mundo de la modernidad, aspecto que será la clave para entender cómo numerosos hechos urbanos y arquitectónicos definieron la morfología de un gran número de ciudades y cómo estos marcaron la memoria colectiva de sus habitantes. Este proceso de modernización se vio reforzado, algo que se discutía en numerosos frentes sociales y culturales, por la necesidad de renovar el centro de la ciudad ante el surgimiento de los nuevos paradigmas e imágenes que mostraban lo que debía ser una ciudad de esos tiempos. La idea era construir y habitar de acuerdo a “normas modernas”. Ayudaron a potenciar y a conducir este proceso acontecimientos como los destrozos ocasionados por el terremoto de 1939 que afectó a las ciudades de Chillán y Concepción; los movimientos reformistas en las universidades chilenas; los Congresos Panamericanos de Arquitectura, llevados a cabo en el período mencionado y el proceso político de esos años. El auge y predominio de las ideas modernas relegó, sin lugar a dudas, las incipientes ideas de conservación y restauración que se manejaban.

Pero la consideración del objeto arquitectónico como un bien patrimonial ocurre en el país recién a partir de la segunda mitad del siglo XX. Fue en los años 50 cuando el arquitecto Roberto Montandón, desde el Ministerio de Obras Públicas, dio inicio a la primera restauración contemporánea. Ello correspondió al Pukará de Lasana, una estructura arquitectónica de la cultura atacameña del período prehispánico. En 1969, luego de que en 1965 se fundara el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se crea el comité Chileno del ICOMOS marcando la presencia de este organismo en el ámbito nacional. En el año 1968, el gobierno de la época encarga a una Comisión el estudio de formulación de reglamento para el D.L. 651 de 1925. Teniendo como antecedente este decreto, se dicta en el año 1970 la Ley N° 17.288<sup>18</sup>, documento legislativo que definió a los Monumentos Nacionales como sigue:

*“Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo, Cualquiera autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo como tal”.*

Entre los bienes patrimoniales que reciben protección oficial en el marco de esta ley, se distinguen las siguientes categorías:<sup>19</sup>

---

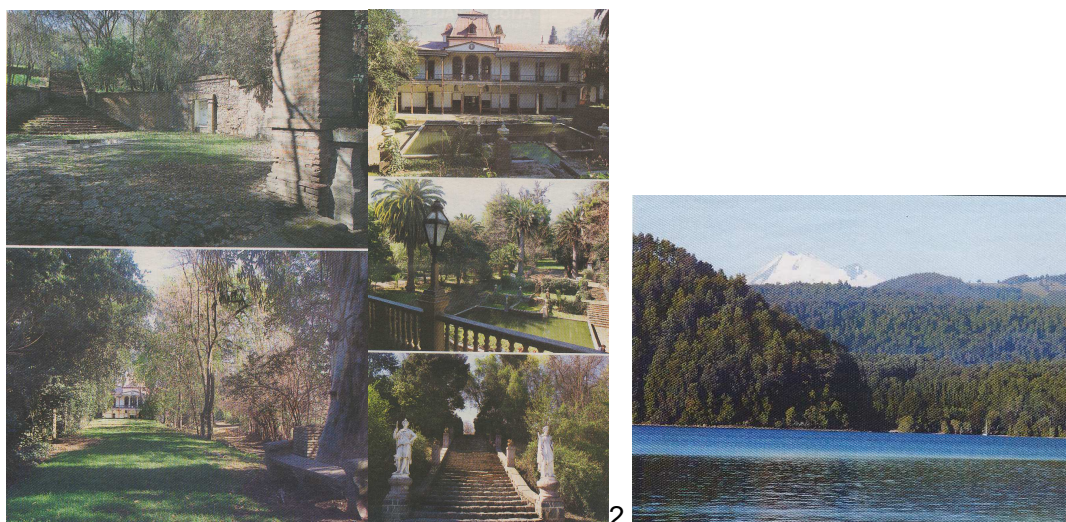
<sup>17</sup> Humberto Eliash. “Modernidad Aparente y Arquitecturas Paralelas”. En: **Revista CA N° 69**. Santiago, Julio-Septiembre 1992.

<sup>18</sup> El Consejo de Monumentos Nacionales, organismo técnico del Estado dependiente del Ministerio de Educación que vela por el patrimonio cultural declarado según la Ley 17.288 de 1970. Ésta, a su vez, fue modificada por la Ley 20.021 del año 2005.

<sup>19</sup> Sobre legislación y patrimonio ver el artículo de: Ángel Cabeza Monteiro. “Política de Conservación y Restauración Monumental en Chile”. En: ICOMOS-Chile. Monumentos y Sitios de Chile, **op. cit.**



- *Monumentos Históricos*: son bienes muebles e inmuebles de valor histórico y/o artístico. Pueden ser lugares, ruinas, construcciones u objetos.
- *Zonas Típicas*: son conjuntos inmuebles urbanos o rurales, de valor urbanístico, paisajístico y ambiental. Muchas corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Pueden ser grupos de construcciones, parques, lugares agrestes, etc.
- *Santuarios de la Naturaleza*: son áreas terrestres o marinas cuya conservación es de interés para la ciencia o para el Estado, por cuanto poseen especies, bienes o formaciones naturales importantes desde el punto de vista de la zoología, paleontología, geología, de la botánica o de la ecología.
- *Monumentos Arqueológicos*: corresponden a las piezas, o los lugares, ruinas o yacimientos de vestigios de ocupación humana, que existe en un contexto arqueológico, es decir, que no están siendo utilizados por una sociedad viva o en funcionamiento. La ley establece que todos los bienes arqueológicos son propiedad del Estado.
- *Monumentos Paleontológicos*: son vestigios de seres orgánicos que se encuentran en estado fósil, es decir, petrificado, lo cual incluye las huellas petrificadas dejadas por estos seres vivos. Su propiedad corresponde también al Estado.
- *Monumentos Públicos*: son bienes conmemorativos que están en el espacio público. Pueden ser estatuas, fuentes, palcas, inscripciones, etc., que tienen por finalidad perpetuar la memoria de personajes, instituciones, hechos, fenómenos o épocas.

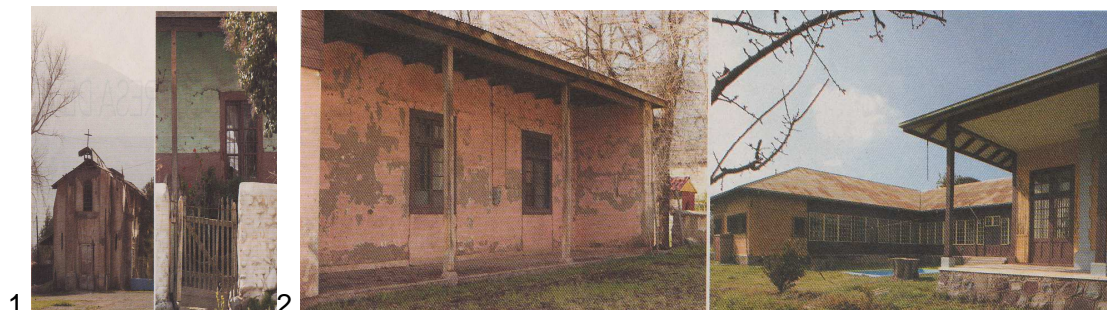


1. *Peñalolén, Ex Parque Arrieta, hoy Universidad Internacional SEK: algarrobos y flora nativa, declarado Monumento Nacional en 1991.*  
F: "Campus histórico". Reportaje de Revista *Viviendas y Decoración de El Mercurio*, 27/9/2003.
2. *Paisaje, Lago Colico.*  
F: Registro fotográfico propio.

Los Monumentos Históricos, las Zonas Típicas y los Santuarios de la Naturaleza requieren para ser tales una declaración expresa por decreto<sup>20</sup>, en tanto los Monumentos

<sup>20</sup> Para esta declaración se requiere contar con el **Expediente patrimonial**. Este documento corresponde a una investigación acerca de los antecedentes arquitectónicos y patrimoniales que se deben reunir para

de tipo Arqueológico, Paleontológico y Público son Monumentos Nacionales por el solo ministerio de la Ley N° 17.288.



1. Lo Vicuña, lugar que se remonta hacia fines del siglo XVII y mantiene intacta la estructura espacial característica de las haciendas (unidad geográfica, social y económica autosuficientes, basada en la producción agrícola ganadera y poseía instalaciones materiales como represa de agua, carboneras, molinos, talleres pero también capilla, escuela, cárcel, etc.), en cuanto a la trama de patios y al estilo arquitectónico de las construcciones (la consolidación del poblado demoró 130 años). La capilla construida en 1850 se encuentra en estado lamentable; este inmueble es de adobe pero su particularidad es que presenta elementos propios de la construcción en albañilería con las ventanas ojivales.

2. Las construcciones son de adobe y/o modalidades constructivas en tierra, propios de la zona de San Felipe: los cercos en tapial (piedras apisonadas) y las pircas de piedra son un sistema constructivo típico del lugar.

F: "Una oportunidad para la historia". Reportaje de Revista Vivienda y Decoración de El Mercurio.

De este modo, la revisión de la Ley de Monumentos Nacionales ocurrida en el año 1970 permitió reformular las bases del respeto hacia el entorno construido y poner en valor el tema del patrimonio arquitectónico en el país. Será también en estos años cuando se comienza a tomar conciencia del valor patrimonial de las áreas urbanas homogéneas; no sólo será el monumento como concepción singular, aislada, lo que se considerará valioso, sino que también adquirirá valor el barrio, la calle o el conjunto de objetos arquitectónicos y paisajísticos asociados. Ello tendrá una mayor repercusión urbana sobre lo que se deberá proteger. Hacia finales de la década de los ochenta se reactiva la Comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos.

No obstante lo señalado, la ampliación del concepto de patrimonio no ha sido acompañado de una legislación ni de políticas de conservación que dieran cuenta de este cambio. Ello se puede apreciar en la siguiente situación: los monumentos históricos construidos desde fines del siglo XIX hasta comienzos del XX cuentan con una protección regulada por la ley, situación que llevó al arquitecto Manuel Moreno a afirmar que la mayor parte del patrimonio arquitectónico chileno, reconocido y protegido, está construido entre 1870 y 1930<sup>21</sup>. Antes de esa fecha, atendiendo a causas naturales como los terremotos, incendios o a la falta de recursos, no existe en el país un número importante de edificios con valor patrimonial (anteriores al siglo XIX).

---

presentar la solicitud ante el Consejo de Monumentos Nacionales y pedir que el sector ó bien sea declarado Zona Típica lo que le permitirá mantener el espíritu tradicional del lugar.

<sup>21</sup> Manuel Moreno. "Arquitectura Moderna y Patrimonio". En: ICOMOS-Chile. *Monumentos y Sitios de Chile*, op.cit., p. 233.

Por su parte, todo el patrimonio cultural posterior a estas fechas (la primera mitad del siglo XX) no cuenta con recursos de protección mínimamente aceptables, al igual que lo que ocurre con gran parte del patrimonio intangible. Éste recibe menos apoyo que el tangible por lo que se encuentra en desventaja frente a otras producciones culturales que gozan de mayor legitimidad. El hecho de no existir una conciencia del valor patrimonial de determinadas construcciones y espacios ni de su trascendencia histórica, ha tenido como resultado que en períodos de gran intensidad de construcción (especulación inmobiliaria) se hayan destruidos grandes trozos de ciudad consolidada, sobre todo en zonas donde el modelo de ciudad jardín se había implementado. Esta situación ha significado un grave deterioro de la relación entre patrimonio y ciudad contemporánea por lo que “es urgente integrar a lo patrimonial la arquitectura de la primera modernidad en América Latina a partir de los años treinta y también las obras modernas de las décadas de los cuarenta a los sesenta”<sup>22</sup>.



1. Santiago, Edificio Santa Lucía, arquitectos: S. Larraín García-Moreno y J. Arteaga (1932-34).
2. Santiago Poniente, Palacio Álamos.  
F: Registro fotográfico propio.
3. Pasaje Adriana Cousiño.  
F: Santiago Poniente. Desarrollo Urbano y patrimonio, op. cit., p. 158.

Evidentemente la arquitectura moderna del siglo XX tiene expresiones que merecen ser reconocidas por sus aportes de calidad y contemporaneidad, aunque sean puntuales y no muy numerosas en el período citado<sup>23</sup>. Esta arquitectura se desarrolla en un momento de la historia de la humanidad caracterizada por notables adelantos tecnológicos, sociales, culturales que se tradujeron en que importantes sectores de la población accedieran a mejores condiciones de vida en las ciudades. H. Torrent ha descrito las características del proyecto moderno diciendo:

*“El proyecto moderno tiene una pretensión de liberación del hombre de cargas históricas, de disfrutar de una buena vida, del ocio. Y su arquitectura evoca la eterna primavera, luminosa, que invita a recorrerla, a circular por sus terrazas y jardines. Esa percepción desatenta, que te hace vivir mejor, pero que no saber porqué, es lo propio de la arquitectura moderna. [...] Esas condiciones de vida son las que merecen ser valorizadas [...] Conceptualmente, hay dos momentos en la arquitectura moderna. Primero es una arquitectura blanca, geométrica, lisa. Y luego, aparecen las texturas, el arte y el color, manteniéndose la abstracción de*

<sup>22</sup> M. Moreno. “Arquitectura Moderna y Patrimonio”, *op. cit.*, p. 236.

<sup>23</sup> *Ídem*, p. 231

*las actividades humanas, la consideración genérica del hombre que era necesaria para producir a escala y la funcionalidad de las instalaciones*<sup>24</sup>.

Actualmente los bienes culturales cuentan con los siguientes niveles de protección:

- a) Los inmuebles declarados de conservación histórica, cuya tuición radica en la SEREMI-MINVU.
- b) Los inmuebles especiales cuya tuición está en los planos reguladores comunales y regionales y que posteriormente pueden ser declarados monumentos históricos y zonas típicas bajo la Ley 17.288 en el municipio (inmuebles sujetos a normas de construcción específicas. Esta clasificación no tiene valor legal). La Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su capítulo IV, artículo 60º, también establece en forma amplia la protección de inmuebles y conjuntos de valor patrimonial (es posible declarar áreas de conservación)<sup>25</sup>.  
Las Secretarías Regionales Ministeriales, en conjunto con los municipios, ejercen un nivel de protección que se establece en el D.F.L. 458 de 1976, y que corresponde a la clasificación de “Zonas de Conservación Histórica”. Éstas constituyen áreas que no tienen el valor de excepción de las Zonas Típicas, pero que se distinguen por haber definido el desarrollo y evolución de la arquitectura y del urbanismo en cada ciudad. Esta categoría de protección que se ejerce a través de las disposiciones de los Planos Reguladores Comunales, y que fijan sus límites y restricciones, agregan un valor especial y de calidad de vida para los habitantes en determinadas zonas de la ciudad. Existe, además, el Inventario de Patrimonio de Inmuebles de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas desde el año 1999.
- c) Otro ámbito importante de normas vigentes en Chile sobre el patrimonio cultural está constituido por el conjunto de acuerdos y tratados internacionales. El único instrumento de derecho internacional referido al patrimonio cultural y ratificado por nuestro país es la Convención Mundial sobre el Patrimonio Cultural y Natural de la UNESCO, aprobada como Ley de la República de Chile en 1980.

---

<sup>24</sup> Horacio Torrent. “Queremos contribuir a que nuestro patrimonio moderno sea visible”. En: **Diario El Mercurio**. Cuerpo Urbanismo y Construcción, 24/11/2005, p. 6.

<sup>25</sup> En el D.F.L. N°458 se señala textualmente “El plan regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de la Vivienda y Urbanismo correspondiente”.

## 2. EDIFICIOS QUE SON PARTE DE LA IMAGEN E HISTORIA DEL BARRIO YUNGAY.



1. *Peluquería Francesa.*
2. *Construcciones de antes de 1930.*
3. *Monumento al "roto chileno",*  
*F: Registro fotográfico propio.*

Los deberes que deben cumplir los propietarios de inmuebles de valor arquitectónico o patrimonial son varios. El artículo 12 de la mencionada ley, por ejemplo, señala que el propietario "deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos, el que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas". Pero ¿contempla la ley de Monumentos Nacionales algún beneficio para los particulares dueños de inmuebles históricos? Sólo la exención de contribuciones por lo que si el Estado no considera posible invertir ni tampoco sus dueños, la situación que hace definitivamente poco atractiva.

## 3. CONSIDERACIONES FINALES.

Pierre Bourdieu, Habermas y otros pensadores han abordado el estudio de la autonomía cultural como componente definidor de la modernidad en las sociedades. Habermas ha señalado "que lo moderno se constituye al independizarse la cultura de la razón sustantiva consagrada por la religión y la metafísica, y constituirse en tres esferas autónomas: la ciencia, la moralidad y el arte [.....]. La autonomía de cada dominio va institucionalizándose, especialización que acentúa la distancia entre la cultura profesional y la del público [...]"<sup>26</sup>. Bourdieu, por su parte, llega incluso a afirmar que "cada campo cultural se halla regido por leyes propias. Lo que el artista hace está condicionado, más que por la estructura global de la sociedad, por el sistema de relaciones que establecen los agentes vinculados con la producción y circulación de las obras"<sup>27</sup>.

En este mundo globalizado adquiere cada vez más importancia dar cuenta de la diversidad; pero también de las potencialidades comunes. Aparece necesario fortalecer nuestros espacios culturales, rescatar nuestro patrimonio en todas sus acepciones y entenderlo como un recurso que puede ser puesto en valor para la comunidad. Hay que privilegiar la relación directa de las ciudades americanas con el patrimonio ya que en él están presentes los hechos urbanos y arquitectónicos que han marcado la memoria colectiva.

<sup>26</sup> N. García Canclini. *Culturas Híbridas*, op. cit., p: 33.

<sup>27</sup> *Ídem*, p: 35.

Esta falta de preocupación por el patrimonio ha significado enormes pérdidas. La paulatina destrucción de enormes trozos de ciudad consolidada como producto de inversiones inmobiliarias en los sectores centrales, ha significado la desaparición de valores patrimoniales significativos. Es tarea imprescindible, por lo tanto, defender nuestra cultura y sus espacios culturales, más aún cuando los valores del suelo tienden a subir de manera considerable. Estas son algunas razones que hacen necesario repensar, revisar el concepto de patrimonio a la luz de una nueva conciencia acerca de lo que hay que resguardar. Junto a destacados edificios y su memoria histórica, están las tradiciones de un país, su arquitectura doméstica, sus tradiciones, festividades, artesanías, etc., los que son parte de una historia común que hay que salvaguardar y estos testimonios son parte de ello.

Toda política cultural y de investigación respecto del patrimonio debería orientarse a estudiar los bienes culturales y buscar su sentido original para valorarlos. Lo que cobra importancia acá es el proceso más que los objetos debido a su representatividad socio cultural que permite su reelaboración de acuerdo con las necesidades del presente. Y, tal como señala Jesús Martín-Barbero “ni la pobreza es hoy sinónimo de ausencia de cultura ni la riqueza equivale por sí misma a una mayor elaboración cultural”.

Ha tomado, en consecuencia, bastante tiempo y esfuerzo el que los diferentes sectores sociales tomen conciencia del valor del patrimonio en general y muy particularmente en el valor de nuestras ciudades. Los historiadores y defensores del patrimonio construido deberán continuar ocupando sus esfuerzos en la puesta en valor de estos bienes. Sin embargo, se hace necesario apoyar y/o establecer incentivos para la protección de los bienes patrimoniales en manos de propietarios particulares o de terceros que se interesen en contribuir a la manutención de estos bienes. Es este hoy un importante desafío a que se enfrenta el patrimonio en nuestro país.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA.

##### A. Libros.

- Bernardo Subercaseaux. **Historia de las ideas y de la cultura en Chile**. Tomo III: El centenario y las vanguardias. Editorial Universitaria. Santiago, mayo 2004.
- Bernardo Subercaseaux. **Historia de las ideas y de la cultura en Chile**. Tomo IV: Nacionalismo y cultura. Editorial Universitaria. Santiago, abril 2007.
- Jacques Le Goff. **El Orden de la Memoria**. Paidós Ediciones, S. A. España 1991 (1977).
- Aloïs Riegl. **El Culto Moderno a los Monumentos**. Caracteres y origen. Editorial Visor Distribuciones S.A. Madrid 1987 (Viena 1903).
- Néstor García Canclini, **Culturas Híbridas**. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Editorial Grijalbo, S. A. México 1990.
- Humberto Eliash y Manuel Moreno. **Arquitectura y modernidad en Chile, 1925-1965: una realidad múltiple**. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago 1989.
- Ramón Gutiérrez. **Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica**. Ediciones Cátedra S. A. Madrid 1984.

##### B. Artículos.

- Colegio de Arquitectos. "El cuidado del patrimonio". En: **Revista CA Nº 16**. Santiago 1976.
- Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.
- Cristián Fernández Cox. "Hacia una Modernidad apropiada: factores y desafíos internos". En: **AAVV, Arquitectura Latinoamericana. Pensamiento y Propuesta**. Summa, UNAM. México 1991.
- Juan Agudo Torrico. "Patrimonio Etnológico: Recreación de Identidades y Cuestiones de Mercado". En: **Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad**. Junta de Andalucía. Cádiz 2005, pp. 197-213.
- Roberto Fernández. "Ensayo 8: territorio, patrimonio y mitología". En: **Derivas. Arquitectura en la cultura de la posurbanidad**. Centro de Publicaciones Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Argentina 2001, pp. 197-222.
- Eduardo Mosquera. "De la utilidad de la arquitectura para el patrimonio". En: **Arquitectura y Patrimonio**. Memoria del futuro. Una reflexión sobre la relación entre patrimonio y arquitectura. Cuadernos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. Sevilla 1992, p. 16-28.
- Néstor García Canclini. "Los Usos Sociales del Patrimonio Cultural ". En: **Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio**. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Fundación Machado, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. COMARES Editorial. Granada 1999, p. 16-33.
- Ana Rosas Mantecón. "La Participación Social en las Nuevas políticas para el Patrimonio Cultural". En: **Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de Estudio**. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Fundación Machado, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. COMARES Editorial. Granada 1999, p. 34-51.
- Ignasi de Solà Morales. "Teoría e Historia del Arte en la obra de Aloïs Riegl". En: I. de Solà Morales. **Inscripciones**. Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona 2003, p. 115-127.
- José Ramón Moreno y Carmen Guerra de Hoyo. **El pensamiento di(s)eminado/Mapas contra Huellas**. Programa de Teoría de la Arquitectura. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.
- Manuel Moreno. "Arquitectura Moderna y Patrimonio". En: ICOMOS-Chile. **Monumentos y Sitios de Chile**. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

Ediciones de la Universidad Internacional SEK. Ediciones Altazor. Santiago 1999, p. 231-244.

- Marina Waisman. "El Patrimonio en el Tiempo". En: **Revista Astrágalo N°7**. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad. España, septiembre 1997, p. 115-123.
- Manuel Moreno Guerrero. "¿Crisis en el Patrimonio Contemporáneo? Arquitectura chilena del siglo XX". En: **Revista CA N° 89**. Santiago, Julio-Agosto-Septiembre de 1997.
- Ramón Gutiérrez. "La historiografía de la arquitectura americana. Entre el desconcierto y la dependencia cultural 1870/1985". En: **Revista SUMMA N° 215/216**. Buenos Aires, agosto 1985.
- Manuel Cuadra K. "La Arquitectura y el Proceso de Constitución Nacional. Los siglos XIX y XX en Chile, Ecuador, Bolivia y Perú". En: **Revista De Arquitectura N° 2**. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile. Santiago, septiembre 1991, p. 12-63.
- José de Nordenflycht Concha. "La Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles en Chile. Visión Histórico-Crítica". En: ICOMOS-Chile. **Monumentos y Sitios de Chile**. Universidad Internacional SEK. Ediciones Altazor. Santiago 1999, 263-273.

### C. Páginas Web

- Corporación del Patrimonio Cultural de Chile. Disponible en: [www.nuestro.cl](http://www.nuestro.cl)